Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 1 de 53

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

19 DE ABRIL 2023

SUBDIRECCION DE CONTRATACION
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Relación de documentos a entregar: CONTRATACION

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTO RELACIONADO	PERIODO	No. FOLIOS	No. CDS
1	5270-2023	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO	830.095.820	INFORME DE SUPERVISIÓN, CERTIFICACION DE APORTES Y SOPORTES DEL MISMO	16/03/2023 HASTA 31/03/2023	50	0
	TOTAL					**50**	**0**

ANDRES SANCHEZ CHAVEZ
EQUIPO SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 2 de 53

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 03 23 A 31 03 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI **X**	NO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	10%	. 0%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
CARGO	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ramiro Andrés Sánchez Chávez Lorena Castelblanco Mateus Maritza Gómez Aguirre Sandra Milena Yopasa

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR
NUMERO DE CONTRATO	5270-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	11/03/2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	10/03/2023
CONTRATISTA	CABILDO INDIGENA AMBIKA DE LA ETNIA PIJAO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.095.820-1
VALOR INICIAL	2.038.260.770
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502 75
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 3 de 53

PLAZO INICIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO	16/03/2023
PRORROGAS	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito
PERIODO CERTIFICADO	16/03/2023 - 31/03/2023

3. **CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En atención que, el contrato No 10570 de 2021 finalizo ejecución el día 31 de marzo de 2023, el Consorcio Canastas 2021 emite concepto favorable para el pago correspondiente al periodo de 16 al 31 de marzo de 2023 y reporta el cumplimiento al 100% de los diferentes componentes del contrato 5270-2023.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor y teniendo en cuenta el informe emitido por la firma interventora Consorcio Canastas 2021, quien verifico el cumplimiento de las obligaciones contractuales las cuales se detallan en el apartado de "*grado de cumplimiento de las obligaciones"*

Se anexa informe parcial aportado por la firma interventora Consorcio Canastas 2021.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Cumplir con las acciones, tiempos y productos establecidos en el anexo técnico, para el desarrollo del componente administrativo y financiero, dentro de los tiempos establecidos			X			En visita administrativa y financiera realizada el 14/04/2023, se evidencia el cumplimiento de la presente obligación en términos de los tiempos y productos establecidos en el anexo técnico. Acta de Visita Cabildo AMBIKA MARZO.pdf
2	Enviar la proyección de las entregas de la canasta alimentaria durante la			X			De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502 75
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 4 de 53

	vigencia del contrato, a la subdirección de abastecimiento o interventoría a los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, y notificar vía correo electrónico cualquier modificación						***"Se evidencia elaboración de la programación mensual de las entregas de las canastas alimentarias"*** dando así concepto favorable para el pago.
3	Entregar como requisito previo para la firma del acta de inicio a la Interventoría o Supervisión de la SDIS, según corresponda, las hojas de vida del talento humano junto con los debidos soportes			X			De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: ***"El contratista presenta las hojas de vida de cada una de las personas con sus correspondientes soportes teniendo en cuenta el presenta Anexo Técnico"*** dando así concepto favorable para el pago.
4	Realizar el pago de los salarios o honorarios del talento humano aprobado para la ejecución del contrato, dentro de los primeros cinco (5) días calendarios del mes			X			En visita administrativa y financiera realizada el 14/04/2023, se evidencio la documentación referente al pago del talento humano vinculado con la ejecución, de igual forma se revisó que dicho personal fuera el avalado por la interventoría. SOPORTES MARZO
5	Presentar mensualmente los soportes de ejecución desagregados de acuerdo con la estructura de costos (Costos Variables, Costos Fijos y Costos por Realización) a la Supervisión o Interventoría.			X			En visita administrativa y financiera realizada el 14/04/2023, se evidencio la documentación que soporta la ejecución de los diferentes conceptos de acuerdo a la estructura de costos. SOPORTES MARZO
6	Dar cumplimiento a las observaciones, planes de mejoramiento o requerimientos generados durante la ejecución del contrato			X			De acuerdo a visita administrativa y financiera para el periodo de ejecución en mención no se generaron observaciones, planes de mejoramiento o requerimientos
7	Participar de las reuniones de seguimiento y las convocadas por la SDIS, Interventoría o Supervisión, según corresponda.					X	Durante el periodo de ejecución del mes de marzo no se solicitó al contratista participar en reuniones.
8	Dar respuesta a la SDIS, Interventoría o Supervisión, según corresponda,			X			El cabildo dio respuesta a las solicitudes de información por parte de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502 75
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 5 de 53

	sobre la información que le sea requerida.						
9	Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 – Ley general de archivos, lineamiento organización de archivos institucionales, Ley 1712 de2014 – Ley de transparencia			X			El cabildo cumplió con lo estipulado en la normatividad relacionada en la presente obligación.
10	Permitir el ingreso y atender las visitas de la SDIS, Interventoría o Supervisión, según corresponda, en las instalaciones o sedes donde se realiza la entrega de la complementación alimentaria canasta básica durante toda la ejecución del contrato, con el fin que adelante las verificaciones necesarias el componente administrativo y financiero			X			El contratista atendió visita de seguimiento administrativa y financiera el día 14/04/2023, para revisar la ejecución correspondiente al mes de marzo. Acta de Visita Cabildo AMBIKA MARZO.pdf
11	Entregar una (1) vez al mes la canasta alimentaria con calidad, cantidad, logística y oportunidad a las familias participantes del Cabildo Indígena			X			La Canastas Alimentaria para el mes de Marzo se entregó el día 25/03/2023
12	Dar cumplimiento al contrato, teniendo en cuenta las especificaciones descritas en el anexo técnico, el estudio previo, el clausulado y fichas técnicas de producto.			X			El cabildo dio cumplimiento a la presente obligación de acuerdo con el anexo técnico, estudios previos y fichas técnicas de producto.
13	Llevar el control presupuestal mensual de la ejecución del contrato de todos los componentes de acuerdo con la estructura de costos.			X			El cabildo lleva el control de la ejecución presupuestal de manera mensual, teniendo en cuenta la estructura de costos, lo anterior se evidencio mediante su informe de ejecución, el día 14/04/2023 fecha en la que se realizo la visita administrativa y financiera. Acta de Visita Cabildo AMBIKA MARZO.pdf
14	Contar durante la ejecución del contrato con el talento humano necesario establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: ***"El contratista presenta las hojas de vida de cada una de las personas con sus correspondientes soportes***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502 75
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 6 de 53

							teniendo en cuenta el presente Anexo Técnico." dando así concepto favorable para el pago. De igual forma el talento humano fue verificado en la visita administrativa y financiera realizada el 14/04/2023, se evidencio la documentación referente al pago del talento humano vinculado con la ejecución, de igual forma se revisó que dicho personal fuera el avalado por la interventoría Acta de Visita Cabildo AMBIKA MARZO.pdf
15	Elaborar y radicar dentro de los cinco primeros días (5) hábiles del mes, en medio impreso y magnético a la Interventoría o supervisión el informe de ejecución para cada uno de los componentes con sus respectivos anexos, en el modelo establecido por la SDIS			X			El contratista presento informe mensual de actividades dentro de los tiempos establecidos, informe que cuenta con cada uno de los componentes establecidos en el anexo técnico, el informe fue enviado vía correo electrónico y radicado de acuerdo a solicitud de la supervisión. Informe de Ejecucion del 16-30 mar-23.pdf
16	Cumplir con el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. La Interventoría o Supervisión, según corresponda, en el momento de expedir cada certificación para pago verificará y dejará constancia de las obligaciones del Cabildo frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de seguridad social se deberá liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5, de la Ley 797 de			X			En la visita administrativa y financiera realizada el 14/04/2023, se evidencio la documentación referente al pago de seguridad social del personal. Acta de Visita Cabildo AMBIKA MARZO.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502 75
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 7 de 53

	2003 y el Decreto 510 de 2003. El Cabildo deberá verificar el pago de seguridad social en salud del talento humano contratado a través de la página del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para lo cual deberá presentar a la Interventoría o Supervisión un pantallazo de la consulta realizada junto con una copia de las planillas de pago del talento humano vinculado						
17	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo contrato, para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto del mismo y los contenidos en la estructura de costos.			X			En la visita administrativa y financiera realizada el 14/04/2023, se evidencio la documentación referente al pago de seguridad social del personal. Acta de Visita Cabildo AMBIKA MARZO.pdf
18	Elaborar un plan de ejecución de cada uno de rubros establecidos en la estructura de costos y presentarlo a la Interventoría o Supervisión para su verificación y aval.			X			El cabildo presento el plan de ejecución de manera conjunta con el plan de trabajo, los cuales fueron avalados desde la supervisión del contrato, y son adjuntados como soporte al primer pago el cual corresponde a: *"Un primer pago correspondiente al 10% del valor del contrato, posterior a la firma del acta de inicio del contrato y una vez aprobado el plan de trabajo y el plan de inversión, por parte del supervisor o interventor del contrato del contrato"* PAGO 1 - PLAN DE INVERSIÓN y 2 MARZO 2023
19	Cargar de manera mensual en la plataforma SECOP II los informes de ejecución, plan de pagos con sus respectivos soportes de manera mensual, lo cual será verificado en la visita administrativa y financiera, y será condición para el pago a efectuarse			X			Teniendo en cuenta que se va a realizar el primer pago sujeto a plan de inversión y el pago correspondiente a la primera entrega de canastas, no se debe cargar la documentación hasta la realización del pago en la plataforma SECOP II

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 8 de 53

20	Entregar los documentos requeridos como soporte para la liquidación del contrato.					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: ***"La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que el presente contrato tiene fecha de inicio el día 16/03/2023 y se encuentra en ejecución."*** Identificando así que No aplica la presente obligación..
21	Suscribir las actas de Inicio y liquidación junto con la interventoría o Supervisión, según corresponda.			X			De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: **"El cabildo indígena suscribió el acta de inicio el día 16/03/2023 y se encuentra en ejecución."** Identificando así que No aplica la presente obligación.
22	Dar cumplimiento a las obligaciones del SG-SST y demás normas aplicables, y aportar evidencias de cumplimiento: autoevaluación de estándares mínimos de acuerdo con número de trabajadores y nivel de riesgo y certificación expedida por la ARL, en los cuales se registre el porcentaje de cumplimiento. También se debe presentar certificación firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST, en concordancia con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.			X			En visita administrativa y financiera realizada el 14/04/2023, se evidencia el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a los soportes presentados durante la misma. SOPORTES MARZO
23	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones establecidas en el componente de gestión ambiental del Anexo Técnico y demás lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato. Lo anterior, sin costo adicional para la Entidad			X			Durante el periodo de ejecución el contratista dio cumplimiento a la normativa ambiental establecida en el anexo técnico y demás lineamientos ambientales.
24	Recibir, custodiar, conservar, mantener actualizado y organizado el			X			En visita administrativa y financiera realizada el 14/04/2023, se evidencia el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 9 de 53

	archivo correspondiente a los expedientes producto de la ejecución contractual para el componente administrativo y financiero, desde el inicio de la ejecución del contrato de operación, hasta la final ización del plazo de ejecución del mismo y la recepción del archivo por parte de la SDIS, de tal manera que los expedientes conformados, puedan ser consultables encontrándose en espacios adecuados, llevando un registro magnético y físico de las incidencias y circunstancias especiales. Todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, el Decreto 514 de 2006, Acuerdo No. 038 del 2002 del Archivo General de la Nación, el Acuerdo 002 de 2014, la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de acuerdo con lo dispuesto en el Proceso de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Integración Social y demás normas concordantes, aplicables y que llegaren a modificar las vigentes, las cuales hacen parte integral del proceso contractual.						cumplimiento de la presente obligación contractual donde se evidencio que el cabildo cuenta con infraestructura clara y necesaria para llevar un proceso de archivo correspondiente a los expedientes de ejecución contractual. Acta de Visita Cabildo AMBIKA MARZO.pdf
25	Presentar los soportes que correspondan en relación con el pago de impuestos que correspondan.			X			En visita administrativa y financiera realizada el 14/04/2023, se evidencia el cumplimiento de la obligación de acuerdo a los soportes presentados. Acta de Visita Cabildo AMBIKA MARZO.pdf
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			X				El Contratista debe realizar las acciones de mejora necesarias, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones calificadas como *"A mejorar"*, se aclara que las mismas no generaron riesgo para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502?5
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 10 de 53

1	Construir la hoja de ruta del componente inclusión social por el tiempo de ejecución del contrato, en el formato establecido por la SDIS. Cargarlo en OneDrive en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.			X			En visita adelantada por profesional de interventoría de componente social el día 29/03/2023 se evidenció la construcción de la hoja de ruta por el tiempo del contrato en el formato establecido por la SDIS, así como su respectivo cargue en el OneDrive. Social
2	Elaborar la programación mensual de actividades del componente inclusión social en el formato establecido por la SDIS. Cargarla en OneDrive en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento			X			En visita adelantada por profesional de interventoría de componente social el día 29/03/2023 se evidenció la elaboración de la programación mensual en el formato establecido por la SDIS, así como en su respectivo OneDrive. Social
3	Divulgar la programación mensual de actividades, por medio de la publicación de la misma en un lugar visible del Cabildo Indígena (mínimo en tamaño pliego) o a través de la entrega de piezas comunicativas en medio físico (tales como folletos, volantes, trípticos) o digital con el uso de herramientas TIC. La programación mensual debe ser una construcción conjunta con los demás componentes de la modalidad.			X			En visita adelantada por profesional de interventoría de componente social el día 29/03/2023 se evidenció la divulgación de la programación mensual en el formato establecido por la SDIS, así como en su respectivo OneDrive. Social
4	Diseño de una Ruta mensual de atención en enfoque diferencial, partiendo desde el abordaje de cada cabildo, tomando como base las instituciones Nacionales, Distritales y locales consignadas en el directorio institucional previamente elaborado, Registrar la información en los formatos o lineamientos establecidos por la SDIS y cargarlos en OneDrive en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita efectuada el 29/03/2023, se indica que “Esta obligación no aplica por los tiempos establecidos en el anexo técnico" Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502?5
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 11 de 53

5	Realizar la Mesa Técnica Indígena cuyo objetivo es el fortalecimiento de las acciones de articulación coordinación interinstitucional, intrainstitucional e intersectorial, de la misma forma conocer las dinámicas y formas de abordaje con base en los usos y costumbres de los cabildos en el marco de la implementación del plan de pervivencia cultural.					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita efectuada el 29/03/2023, se indica que “Esta obligación no aplica por los tiempos establecidos en el anexo técnico" Social
6	Contextualizar al 100% de los hogares/familias indígenas participantes de la modalidad Canastas Alimentarias, por medio de la socialización del perfil del Proyecto 7745, las características y condiciones de la modalidad de atención, los criterios vigentes de ingreso, egreso y restricciones, el acta de compromiso y el servicio Construyendo Autonomía Alimentaria, acción articulada con la Subdirección Local para la Integración Social y con base en la información suministrada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, con apoyo de una pieza comunicativa diseñada por el Cabildo.					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita efectuada el 29/03/2023, se indica que “Esta obligación no aplica por los tiempos establecidos en el anexo técnico" Social
7	Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades y concertar el Contrato Social Familiar con los participantes de los Cabildos Indígenas y sus hogares/familias. Registrar la información en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en OneDrive en la carpeta del componente.					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita efectuada el 29/03/2023, se indica que “Esta obligación no aplica por los tiempos establecidos en el anexo técnico" Social
8	Referenciar de manera permanente a los hogares/familias indígenas participantes de la modalidad Canastas Alimentarias a los servicios sociales existentes, según se requiera, de acuerdo con el análisis de la Lectura de Realidades y el Contrato Social Familiar. Elaborar					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita efectuada el 29/03/2023, se indica que “Esta obligación no aplica por los tiempos establecidos en el anexo técnico"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502?5
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 12 de 53

	reporte mensual en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.						Social
9	Ajustar e implementar el Plan de Pervivencia Cultural de acuerdo con las dinámicas propias de cada pueblo, con la participación mínimo del 70% de los hogares/familias indígenas de la modalidad Canastas Alimentarias, mediante el uso de herramientas pedagógicas alternativas, y con base en el resultado del análisis del instrumento lectura de realidades, adicional a ellos se debe elaborar el reporte en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en OneDrive en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento al igual que las modificaciones que se realicen					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita efectuada el 29/03/2023, se indica que “Esta obligación no aplica por los tiempos establecidos en el anexo técnico" Social
10	En el marco de un (1) encuentro o festividades propias adelantar los procesos de articulación con las entidades Distritales que ejecuten acciones de enfoque diferencial, que posibiliten la visibilización de la cultura propia y el fortalecimiento de usos y costumbres					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita efectuada el 29/03/2023, se indica que “Esta obligación no aplica por los tiempos establecidos en el anexo técnico" Social
11	Realizar seguimiento bimestral a los acuerdos pactados en el Contrato Social Familiar, al 100% de los hogares/familias indígenas participantes de la modalidad Canastas Alimentarias. Elaborar reporte en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en OneDrive en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita efectuada el 29/03/2023, se indica que “Esta obligación no aplica por los tiempos establecidos en el anexo técnico" Social
12	Registrar en el sistema de información SIRBE, el 100% de las actividades grupales adelantadas con					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita

Firmado Electronicamente con AZSign Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275 2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 13 de 53

	los hogares/familias indígenas participantes de la modalidad Canastas Alimentarias, en el marco del servicio Construyendo Autonomía Alimentaria (contextualización hogares/familias, implementación Plan de Pervivencia Cultural)						efectuada el 29/03/2023, se indica que “Esta obligación no aplica ya que no se cuenta con usuario y contraseña, como tampoco se realizaron actividades para reportar" Social
13	Realizar seguimiento a los participantes que evidencien criterios de egreso, de acuerdo con lo establecido en los criterios de focalización, priorización, egreso y restricciones para el servicio Firmado Electronicamente con AZSign Acuerdo: 20230310-183319-e10505-22899944 2023-03-10T18:58:25-05:00 - Pagina 87 de 95 Alimentación integral: Un camino hacia la inclusión social y el procedimiento de egreso vigente; y registrarlo en la ficha SIRBE vigente. Enviar reporte vía correo electrónico, en el formato establecido por la SDIS, al profesional local del Proyecto 7745, con los respectivos soportes del seguimiento realizado por parte de los cabildos como insumos para el egreso.			X			De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita efectuada el 29/03/2023, se indica que “se reportan los siguientes cambios de estado: núcleo familiar de Elaida María Poloche, se egresa a Edwin Cortes Poloche, Yurany Cortes Poloche y Zaira Cortes Poloche, cambiando de tipología de B a A; se hizo el egreso completo del núcleo familiar de Mayerly Jara Santos e ingreso del núcleo familiar de Ana Milena Otavo Loaiza. Los documentos respectivos reposan en la subdirección local para su validación, en próxima visita se validará la información " Social
14	Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente, cuando se presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. Enviar reporte vía correo electrónico, en el formato establecido por la SDIS, al profesional local del Proyecto 7745.			X			De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita efectuada el 29/03/2023, se indica que “profesional social refiere que está pendiente la actualización de en el sistema SIRBE de la información de documentos e identificación de 15 participantes., se cuenta con el envío de esta información a la referente local” Social
15	Participar en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social (inducción del					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502?5
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 14 de 53

	componente, mesas técnicas, capacitaciones, entre otros), en el marco de la implementación del Proyecto 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”.						efectuada el 29/03/2023, se indica que “Esta obligación no aplica ya que aún no se han convocado a reuniones". Social
16	Elaborar el informe mensual de ejecución del componente inclusión social, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS; y presentarlo a la interventoría o supervisión para su revisión y aprobación			X			Equipo social presenta informe mensual de ejecución de actividades correspondiente al componente de inclusión social Social
17	Elaborar un informe final de ejecución del componente social, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de finalización del contrato					X	Esta obligación No Aplica teniendo en cuenta los tiempos actuales de ejecución. Social
18	Realizar la organización, clasificación, depuración y correcto manejo de toda la documentación generada por el componente social (historias sociales y documentos de apoyo), atendiendo los lineamientos definidos para la administración documental por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría Distrital de Integración Social, el Decreto Distrital 514 de 2006, la Ley 594 de 2000 y los procesos, procedimientos, reglas, normatividad y lineamientos del Archivo General de la Nación y el Archivo de Bogotá, de manera permanente desde la firma del acta de inicio hasta la finalización del contrato.					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita efectuada el 29/03/2023, se indica que “Esta obligación no aplica ya que está pendiente la entrega de historias sociales de egreso e ingreso” Social
19	Recibir, custodiar, conservar, mantener actualizado y organizado el archivo correspondiente a Historias Sociales y expedientes producto de la ejecución contractual para el componente social , desde el inicio de la ejecución del contrato de operación, hasta la finalización del plazo de ejecución del mismo y la					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría correspondiente a visita efectuada el 29/03/2023, se indica que “Esta obligación no aplica ya que está pendiente la entrega de historias sociales de egreso e ingreso”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502?5
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 15 de 53

	recepción del archivo por parte de la SDIS, de tal manera que los expedientes conformados, puedan ser consultables encontrándose en espacios adecuados, llevando un registro magnético y físico de las incidencias y circunstancias especiales. Todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, el Decreto 514 de 2006, Acuerdo No. 038 del 2002 del Archivo General de la Nación, el Acuerdo 002 de 2014, la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de acuerdo con lo dispuesto en el Proceso de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Integración Social y demás normas concordantes, aplicables y que llegaren a modificar las vigentes, las cuales hacen parte integral del proceso contractual.						Social
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			X				El Contratista debe realizar las acciones de mejora necesarias, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones calificadas como *"A mejorar",* se aclara que las mismas no generaron riesgo para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES SUBCOMPONENTES SUMINISTRO ALIMENTARIO, VIGILANCIA NUTRICIONAL Y PROMOCIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

1	Velar por la adecuada implementación de los procesos, procedimientos y documentos técnicos relacionados con alimentación, nutrición y salubridad, de apoyo alimentario canasta básica indígena, establecido en el anexo técnico, así como los generados por la SDIS.			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo, se verificó que Cabildo indígena garantiza una adecuada implementación de los procesos, procedimientos y documentos técnicos relacionados con alimentación, nutrición y salubridad.
2	Permitir el ingreso y atender las visitas de la SDIS, Interventoría y Supervisión en las instalaciones o			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo, se desarrolló una (1) el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502?5
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 16 de 53

	sedes donde se realiza la entrega de la canasta básica durante toda la ejecución de la operación, con el fin que adelante las verificaciones necesarias en el componente técnico.						mismo día de la entrega, donde se verificaron las condiciones de recibo, alistamiento, almacenamiento, empaque, embalaje y transporte de alimentos dando cumplimiento a lo establecido en la Ficha técnica de Negociación, Ficha técnica de distribución y Documento de condiciones especiales.
3	Realizar los intercambios conforme lo establece el anexo técnico y con las características generales o específicas definidas en las fichas técnicas de producto de la SDIS			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe se presentan intercambios en la entrega de Canastas Básicas siendo este conforme como lo establece el presente anexo técnico. Los intercambios presentados fueron: apio en lugar de habichuela y cebolla cabezona en lugar de cebolla larga.
4	Realizar toma de medidas antropométricas (peso y talla) a las personas participantes, así como, la validación de las medidas antropométricas (peso y talla), de acuerdo con lo descrito en el presente anexo					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: *"Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución"*. Identificando así que No aplica la presente obligación.
5	Socializar la clasificación del estado nutricional a los participantes conforme lo establece el anexo técnico					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: *"Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución"*. Identificando así que No aplica la presente obligación.
6	Registrar en el sistema SIRBE el 100% los datos antropométricos dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: *"Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502?5
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 17 de 53

							los tiempos establecidos para la ejecución". Identificando así que No aplica la presente obligación.
7	Ejecutar acciones de orientación y abordaje frente a los casos de malnutrición acorde a lo establecido en el anexo técnico.					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: *"Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución"*. Identificando así que No aplica la presente obligación.
8	Canalizar y monitorear los casos presentados de malnutrición según lo establecido en el anexo técnico.					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: *"Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución"*. Identificando así que No aplica la presente obligación.
9	Participar, gestionar y articular acciones en los Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ejecución de la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PPSAN para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: *"Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución"*. Identificando así que No aplica la presente obligación.
10	Elaborar y presentar a la Subdirección de Nutrición, la estrategia IEC para la promoción de estilos de vida saludable, conforme lo establece el presente anexo técnico, para su revisión y aprobación					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: *"Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución"*. Identificando así que No aplica la presente obligación.
11	Enviar las fichas metodológicas por cada una de las acciones planteadas, a la Subdirección de Nutrición máximo diez (10) días calendario					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: *"Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502?5
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 18 de 53

	previos a la implementación de cada acción IEC.						*que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución"*. Identificando así que No aplica la presente obligación.
12	Implementar las acciones IEC programadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: *"Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución"*. Identificando así que No aplica la presente obligación.
13	Garantizar que el/la Nutricionista Dietista se vincule y participe en los espacios convocados y programados por la Secretara Distrital de Integración Social, en el marco de la implementación del proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá".					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: "Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución". Identificando así que No aplica la presente obligación.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			X				El Contratista debe realizar las acciones de mejora necesarias, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones calificadas como *"A mejorar",* se aclara que las mismas no generaron riesgo para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES SUBCOMPONENTE DE SALUBRIDAD

1	Dar cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 y demás normas concordantes, complementarias y vigentes, así como a los lineamientos técnicos establecidos por el Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" o el que haga sus veces de la secretaria Distrital de Integración Social.			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó que cabildo da cumplimiento de Resolución 2674 de 2013.
2	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio a la Subdirección de Abastecimiento, ocho (8) menús de refrigerios tradicionales diferentes y			X			De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: *"En seguimiento realizado por la Interventoría durante el*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 19 de 53

	tres (3) menús de refrigerios con alimentos industrializados, para la respectiva revisión y aprobación, los cuales deben ser elaborados por el profesional en Nutrición y dietética del Cabildo.						*periodo del presente informe, se verificó aprobación de ocho (8) menús de refrigerios ancestrales ni tres (3) menús de refrigerios con alimentos industrializados. Los cuales fueron verificados y avalados por parte de la SDIS"* Desde la supervisión se evidencia acta de aprobación de muestras de refrigerios del 21/03/2023.
3	Presentar las muestras de alimentos y documentos requeridos ante la Subdirección de Abastecimiento para la respectiva revisión y aprobación.			X			De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: *"En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó respectivas aprobaciones dentro de los tiempos establecidos. Los cuales fueron verificados y avalados por parte de la SDIS."* Sin embargo, desde la supervisión se evidencia acta de aprobación de muestras de alimentos del 23/03/2023.
4	Suministrar los refrigerios en calidad y cantidad requerida, en los talleres programados del componente nutricional y social.			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó entrega de los refrigerios durante las entregas de canastas en las cantidades y calidad requeridas. Para el periodo se realizó entrega de refrigerio industrializado: yogurt, tajada de ponqué y mango.
5	Informar a la interventoría o supervisión dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, las fechas de entrega de los refrigerios dentro del cronograma de actividades, describiendo los componentes del refrigerio a entregar.		X				En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, el cabildo envía el cronograma de actividades sin embargo no describe los componentes del refrigerio. Desde la supervisión se realizará seguimiento en el próximo mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502 75
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 20 de 53

6	Cumplir con las especificaciones determinadas en el anexo técnico en el subcomponente de Salubridad.			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe se verifica cumplimiento de las especificaciones determinadas en el anexo técnico en el subcomponente de Salubridad.
7	Garantizar durante toda la ejecución del contrato el concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos, del punto de entrega y ensamble.			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó que Cabildo Indígena contó con el concepto sanitario favorable con fecha de expedición del 28/01/2022, con un porcentaje de cumplimiento del 96%, acta AS06S001572
8	Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó que cabildo da cumplimiento de resolución 2674 de 2013 para el transporte de alimentos.
9	Cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, y demás normas concordantes, complementarias y vigentes, en cuanto a parámetros y reglamentos para el rotulado y etiquetado de alimentos.			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, y demás normas concordantes, complementarias y vigentes.
10	Suministrar productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y fichas técnicas de producto						En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó que cabildo garantiza que alimentos cumplan con las fichas técnicas de producto. Dado que realiza entrega de productos aprobados por la SDIS.
11	Garantizar que los alimentos cumplan con las fichas técnicas de producto establecidas en el anexo.		X				En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó se verificó que cabildo no garantiza que alimentos cumplan con las fichas técnicas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502 75
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 21 de 53

							de producto. Dado que realiza entrega de productos no aprobados por la SDIS. Desde la supervisión se realizará seguimiento en el próximo mes.
12	Elaborar, socializar, actualizar e implementar el Plan de saneamiento del Cabildo Indígena					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: *"Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución.".* Desde la supervisión se verificará en próxima visita.
13	Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos y seguros a los participantes.			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe se verificó que el Cabildo Indígena implementó los controles requeridos con el fin de garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad, cantidad, oportunidad y logística.
14	Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de manufactura – BPM en todos los procesos realizados durante el transporte, recepción, almacenamiento, preparación (cuando aplique), ensamble (cuando aplique), y distribución de canastas básicas y refrigerios			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe se verificó que el Cabildo Indígena implementó BPM en las diferentes etapas.
15	Contar con las áreas establecidas en el anexo técnico para la entrega de las canastas básicas de Cabildos Indígenas.			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe se verificó que el Cabildo Indígena contó con todas las áreas, establecidas en el anexo para la entrega de Canastas Básicas
16	Garantizar que reposen en el Cabildo copias de los certificados médicos del personal manipulador de alimentos, coordinador y profesional en nutrición y dietética, de acuerdo con lo			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe se verificó que el Cabildo Indígena

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 22 de 53

	establecido en la Resolución 2674 de 2013.						contó con documentación requerida en instalaciones.
17	Elaborar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y en el anexo técnico.					X	De acuerdo a informe parcial de interventoría la misma certifica: “Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución”. Identificando así que No aplica la presente obligación.
18	Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros de control establecidos en el anexo.			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe se verificó que el Cabildo Indígena presenta actualizados los formatos y registros de control establecidos en anexo técnico.
19	Permitir el ingreso y atender las visitas de la SDIS, Interventoría o Supervisión, según corresponda, en las instalaciones o sedes donde se realiza la entrega de las canastas básicas, preparación (cuando aplique) y entrega de refrigerios durante toda la ejecución del contrato, con el fin de adelantar las verificaciones necesarias en el componente técnico.			X			En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo, se desarrolló una (1) el mismo día de la entrega, donde se verificaron las condiciones de recibo, alistamiento, almacenamiento, empaque, embalaje y transporte de alimentos dando cumplimiento a lo establecido en la Ficha técnica de Negociación, Ficha técnica de distribución y Documento de condiciones especiales.
20	Permitir al personal del laboratorio contratado por Interventoría o SDIS, el ingreso y la toma de muestras y contramuestras para los análisis microbiológicos.			X			El día 25/03/2023, se realizó muestreo por parte del laboratorio Biotrends, de acuerdo con la programación de jornada de entrega de canastas en el cabildo.
21	Conservar en las condiciones sanitarias requeridas, las contramuestras de materia prima o producto terminado, que el laboratorio contratado por la Interventoría o SDIS deje en las instalaciones del Cabildo indígena			X			Las contramuestras fueron entregadas por el laboratorio Biotrends y almacenadas por el cabildo indígena de acuerdo con las indicaciones dadas para el almacenamiento.
22	Dar cumplimiento a los lineamientos del Componente Ambiental del		X				En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502?5
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 23 de 53

	presente convenio, en los tiempos establecidos para ello.						se verificó que cabildo indígena no dio cumplimiento a la totalidad de lineamientos del componente ambiental, dado que durante la visita de seguimiento se evidencia que puntos hidráulicos no cuenta con sistemas ahorradores.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			X				El Contratista debe realizar las acciones de mejora necesarias, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones calificadas como *"A mejorar",* se aclara que las mismas no generaron riesgo para la ejecución del contrato.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En el informe enviado vía correo electrónico el día 15/04/2023 a las 12:31, la interventoría no genera recomendaciones o sugerencias

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

En el informe enviado vía correo electrónico el día 15/04/2023 a las 12:31, la interventoría no genera declaraciones y propuestas.

4. **SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*$ 2.038.260.770*
ADICIONES:	*N/A*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$ 0*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$ 2.038.260.770*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X___

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502?5
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 24 de 53

CONCEPTO		VALOR EJECUTADO PERIODO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO
COSTO VARIABLE	ALIMENTOS	$168,218,689	$0	$1,513,968,201
	TRANSPORTE	$4,684,709	$0	$42,162,381
	EMPAQUE	$353,812	$0	$3,184,308
	REFRIGERIOS	$5,835,789	$0	$52,522,101
COSTO FIJO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	$2,120,770	$0	$ 40,294,630
	PROFESIONAL SOCIAL	$1,821,555	$0	$ 34,609,545
	GESTOR SOCIAL	$1,004,250	$0	$ 19,080,750
	NUTRICIONISTA DIETISTA	$1,768,510	$0	$ 33,601,690
	OPERARIO	$822,455	$0	$ 15,626,645
	SABEDOR - APOYO SOCIAL	$773,535	$0	$ 14,697,165
	ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL	$1,375,000	$0	$ 26,125,000
	SERVICIOS PUBLICOS	$172,516	$0	$ 3,277,804
COSTO DE REALIZACIÓN	MATERIALES DE APOYO PARA TALLERES	$1,241,000	$0	$ 11,131,570
	ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION	$538,000	$0	$ 4,978,980
	APOYO A LA GESTIÓN, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	$2,817,768	$0	$ 24,682,352
	PAPELERIA E INSUMOS	$449,900	$0	$ 4,084,500
	ARCHIVO	$0	$0	$ 234,890
TOTAL		**$193,998,258**	**$0**	**$ 1,844,262,512**

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-MARZO	Se adjunta certificado de parafiscales	Se adjunta certificado de parafiscales
SALUD	2023-MARZO	Se adjunta certificado de parafiscales	Se adjunta certificado de parafiscales
RIESGOS PROFESIONALES	2023-MARZO	Se adjunta certificado de parafiscales	Se adjunta certificado de parafiscales
PARAFISCALES	2023-MARZO	Se adjunta certificado de parafiscales	Se adjunta certificado de parafiscales

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 25 de 53

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

En el informe enviado vía correo electrónico el día 15/04/2023 a las 12:31, la interventoría certifica el cumplimiento de las obligaciones con corte a 31/03/2023.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

En el informe enviado vía correo electrónico el día 15/04/2023 a las 12:31, la interventoría no relaciona riesgos en el manejo de recursos.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

A continuación, se relaciona lo reportado como otras observaciones por la firma interventora en el informe reportado:

"COMPONENTE ADMINISTRATIVO: *No aplica dado que durante el periodo del informe no se realizaron visitas administrativas financieras, debido a finalización del contrato de interventoría.*

COMPONENTE TÉCNICO*: De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución del contrato N°: 5270-2023 por parte del Consorcio Canastas 2021 en el período del 16/03/2023 al 31/03/2023 en el marco del contrato de interventoría 10570 de 2021, se evidenció que durante la ejecución de este contrato se generaron observaciones las cuales se encuentran dentro de los tiempos establecidos para respectivo cumplimiento, estas no dieron origen a planes de mejoramiento ni requerimientos.*

COMPONENTE SOCIAL: *De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución del contrato N°: 5270-2023 por parte del Consorcio Canastas 2021 en el período del 16/03/2023 al 31/03/2023 en el marco del contrato de interventoría 10570 de 2021, se evidenció que durante la ejecución de este contrato no se generaron observaciones, planes de mejoramiento ni requerimientos.*

De acuerdo con lo descrito anteriormente se emite concepto FAVORABLE"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2023

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento
Supervisor del Contrato

Elaboró: Ramiro Andrés Sánchez Chávez – Profesional Subdirección de Abastecimiento.
Lorena Castelblanco Mateus - Profesional Subdirección de Abastecimiento.
Maritza Gómez Aguirre – Profesional Subdirección de Abastecimiento.
Revisó: Sandra Milena Yopasa Cardona – Profesional Subdirección de Abastecimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-506b02-93550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 26 de 53

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
NÚMERO DE CONTRATO - VIGENCIA	5270/2023	
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	INTERADMINISTRATIVO	
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CANASTAS ALIMENTARIAS	
CONTRATISTA	CABILDO INDIGENA AMBIKA DE LA ETNIA PIJAO	
NIT. o C.C.:	830095820	
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11/03/2023	
VALOR INICIAL EN PESOS:	$2.038.260.770	
VALOR TOTAL EN SMLMV:	1.7	
PLAZO INICIAL:	291 DIAS	
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2023	
DIRECCIÓN PUNTO DE ENTREGA	Carrera 2B Este No. 90B-23 sur	
LOCALIDAD	USME	
NOMBRE DE LA FIRMA INTERVENTORA	CONSORCIO CANASTAS 2021	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ALFONSO MEDINA FUENTES	
PERÌODO DE INTERVENTORÌA	DESDE:16/03/2023	HASTA:31/03/2023

2. DATOS DE MODIFICACIÓN CONTRATO	
Adiciones	**NA**
Prórrogas	**NA**

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Tabla 1 Cantidades canastas marzo de 2023

Canastas contratadas			Programadas marzo 2023			Entregadas marzo 2023			No Entregadas marzo 2023		
Tipo	**Total, Contrato**	**Mensuales**	**Tipo**	**Cantidad**	**Total**	**Tipo**	**Cantidad**	**Total**	**Tipo**	**Cantidad**	**Total**
Tipo A	1395	155	Tipo A	155	155	Tipo A	155	155	Tipo A	0	0
Tipo B	1152	128	Tipo B	128	128	Tipo B	128	128	Tipo B	0	0
Tipo C	0	0	Tipo C	0	0	Tipo C	0	0	Tipo C	0	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-50b02-93550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 27 de 53

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

De acuerdo con las visitas de supervisión realizadas al Contrato 5270 de 2023, en el periodo del 16/03/2023 al 31/03/2023 para los componentes Administrativo y Financiero, Técnico Nutricional:

4. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

4.1 OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINSITRATIVO FINANCIERO

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
1	Cumplir con las acciones, tiempos y productos establecidos en el anexo técnico, para el desarrollo del componente administrativo y financiero, dentro de los tiempos establecidos.	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2	Enviar la proyección de las entregas de la canasta alimentaria durante la vigencia del contrato, a la subdirección de abastecimiento o interventoría a los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, y notificar vía correo electrónico cualquier modificación.	Se evidencia elaboración de la programación mensual de las entregas de las Canastas alimentarias,	Satisfactorio	Correo electrónico donde el cabildo informa la proyección de entregas.	No aplica
3	Entregar como requisito previo para la firma del acta de inicio a la Interventoría o Supervisión de la SDIS, según corresponda, las hojas de vida del talento humano junto con los debidos soportes	El contratista presenta las hojas de vida de cada una de las personas con sus correspondientes soportes teniendo en cuenta el presente Anexo Técnico.	Satisfactorio	Documento final de la aprobación del talento humano según número de Radicado 20234060062631 del 23/03/2023	No aplica
4	Realizar el pago de los salarios o honorarios del talento humano aprobado para la ejecución del contrato, dentro de los primeros cinco (5) días calendarios del mes	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	Presentar mensualmente los soportes de ejecución desagregados de acuerdo con la estructura de costos (Costos Variables, Costos Fijos y Costos por Realización) a la Supervisión o Interventoría.	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	Dar cumplimiento a las observaciones, planes de	La presente obligación se califica como NO APLICA toda	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-50b02-935502275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 28 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
	mejoramiento o requerimientos generados durante la ejecución del contrato.	vez que a la fecha no se han generado observaciones o requerimientos que afecten la ejecución del contrato.			
7	Participar de las reuniones de seguimiento y las convocadas por la SDIS, Interventoría o Supervisión, según corresponda	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que a la fecha no se han programado reuniones de seguimiento convocadas por la SDIS.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8	Dar respuesta a la SDIS, Interventoría o Supervisión, según corresponda, sobre la información que le sea requerida.	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que a la fecha no se ha solicitado información que afecte la ejecución del contrato.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9	Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 – Ley general de archivos, lineamiento organización de archivos institucionales, Ley 1712 de2014 – Ley de transparencia.	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que a la fecha no se ha solicitado información que afecte la ejecución del contrato.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
10	Permitir el ingreso y atender las visitas de la SDIS, Interventoría o Supervisión, según corresponda, en las instalaciones o sedes donde se realiza la entrega de la complementación alimentaria canasta básica durante toda la ejecución del contrato, con el fin que adelante las verificaciones necesarias el componente administrativo y financiero.	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
11	Entregar una (1) vez al mes la canasta alimentaria con calidad, cantidad, logística y oportunidad a las familias participantes del Cabildo Indígena	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo, se desarrolló una (1) el mismo día de la entrega, donde se verificaron las condiciones de recibo, alistamiento, almacenamiento, empaque, embalaje y transporte de alimentos dando cumplimiento a lo establecido en la Ficha técnica de Negociación, Ficha técnica de distribución y Documento de condiciones especiales.	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023- Compoente Técnico	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, técnico
12	Dar cumplimiento al contrato, teniendo en cuenta las especificaciones descritas en el anexo técnico, el estudio previo, el clausulado y fichas técnicas de producto.	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-506f02-93550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 29 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
13	Llevar el control presupuestal mensual de la ejecución del contrato de todos los componentes de acuerdo con la estructura de costos.	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
14	Contar durante la ejecución del contrato con el talento humano necesario establecido en el anexo técnico.	El contratista presenta las hojas de vida de cada una de las personas con sus correspondientes soportes teniendo en cuenta el presenta Anexo Técnico.	Satisfactorio	Documento final de la aprobación del talento humano según número de Radicado 20234060062631 del 23/03/2023	No aplica
15	Elaborar y radicar dentro de los cinco primeros días (5) hábiles del mes, en medio impreso y magnético a la Interventoría o supervisión el informe de ejecución para cada uno de los componentes con sus respectivos anexos, en el modelo establecido por la SDIS,	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
16	Cumplir con el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. La Interventoría o Supervisión, según corresponda, en el momento de expedir cada certificación para pago verificará y dejará constancia de las obligaciones del Cabildo frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de seguridad social se deberá liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5, de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003. El Cabildo deberá verificar el pago de seguridad social en salud	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-50b02-835502275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 30 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
	del talento humano contratado a través de la página del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para lo cual deberá presentar a la Interventoría o Supervisión un pantallazo de la consulta realizada junto con una copia de las planillas de pago del talento humano vinculado.				
17	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo contrato, para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto del mismo y los contenidos en la estructura de costos	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
18	Elaborar un plan de ejecución de cada uno de rubros establecidos en la estructura de costos y presentarlo a la Interventoría o Supervisión para su verificación y aval.	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
19	Cargar de manera mensual en la plataforma SECOP II los informes de ejecución, plan de pagos con sus respectivos soportes de manera mensual, lo cual será verificado en la visita administrativa y financiera, y será condición para el pago a efectuarse	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
20	Entregar los documentos requeridos como soporte para la liquidación del contrato.	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que el presente contrato tiene fecha de inicio el día 16/03/2023 y se encuentra en ejecución.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
21	Suscribir las actas de Inicio y liquidación junto con la interventoría o Supervisión, según corresponda	El cabildo indígena suscribió el acta de inicio el día 16/03/2023 y se encuentra en ejecución.	Satisfactorio	Acta de Inicio	No Aplica
22	Dar cumplimiento a las obligaciones del SG-SST y demás normas aplicables, y aportar evidencias de cumplimiento: autoevaluación de estándares mínimos de acuerdo con número	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-50b02-835502275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 31 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
	de trabajadores y nivel de riesgo y certificación expedida por la ARL, en los cuales se registre el porcentaje de cumplimiento. También se debe presentar certificación firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST, en concordancia con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019				
23	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones establecidas en el componente de gestión ambiental del Anexo Técnico y demás lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato. Lo anterior, sin costo adicional para la Entidad.	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo se verificó que cabildo indígena no dio cumplimiento a la totalidad de lineamientos del componente ambiental, dado que durante la visita de seguimiento se evidencia que puntos hidráulicos no cuenta con sistemas ahorradores	A mejorar	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo2. Matriz consolidada seguimiento OPR
24	Recibir, custodiar, conservar, mantener actualizado y organizado el archivo correspondiente a los expedientes producto de la ejecución contractual para el componente administrativo y financiero, desde el inicio de la ejecución del contrato de operación, hasta la finalización del plazo de ejecución del mismo y la recepción del archivo por parte de la SDIS, de tal manera que los expedientes conformados, puedan ser consultables encontrándose en espacios adecuados, llevando un registro magnético y físico de las incidencias y circunstancias especiales. Todo lo anterior, de acuerdo con lo	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-506f02-935502275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 32 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
	establecido en la Ley 594 del 2000, el Decreto 514 de 2006, Acuerdo No. 038 del 2002 del Archivo General de la Nación, el Acuerdo 002 de 2014, la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de acuerdo con lo dispuesto en el Proceso de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Integración Social y demás normas concordantes, aplicables y que llegaren a modificar las vigentes, las cuales hacen parte integral del proceso contractual.				
25	Presentar los soportes que correspondan en relación con el pago de impuestos que correspondan.	La presente obligación se califica como NO APLICA toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente está programada para el mes de abril de 2023 por parte de la Supervisión.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4.2 OBLIGACIONES COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
1	Construir la hoja de ruta del componente inclusión social por el tiempo de ejecución del contrato, en el formato establecido por la SDIS. Cargarlo en OneDrive en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.	Se evidencia la construcción de la hoja de ruta por el tiempo de ejecución del contrato en el formato establecido por la SDIS y su respectivo cargue en el OneDrive en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.	Satisfactorio	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas
2	Elaborar la programación mensual de actividades del componente inclusión social en el formato establecido por la SDIS. Cargarla en OneDrive en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.	Se evidencia elaboración de la programación mensual en el formato establecido por la SDIS y su respectivo cargue en el OneDrive en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Satisfactorio	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-50f602-93550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 33 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
3	Divulgar la programación mensual de actividades, por medio de la publicación de la misma en un lugar visible del Cabildo Indígena (mínimo en tamaño pliego) o a través de la entrega de piezas comunicativas en medio físico (tales como folletos, volantes, trípticos) o digital con el uso de herramientas TIC. La programación mensual debe ser una construcción conjunta con los demás componentes de la modalidad.	Se evidencia pieza comunicativa para la socialización de la programación mensual de actividades, y su respectivo cargue en el OneDrive en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Satisfactorio	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas
4	Diseño de una Ruta mensual de atención en enfoque diferencial, partiendo desde el abordaje de cada cabildo, tomando como base las instituciones Nacionales, Distritales y locales consignadas en el directorio institucional previamente elaborado, Registrar la información en los formatos o lineamientos establecidos por la SDIS y cargarlos en OneDrive en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.	En visita realizada el 29/03/2023, se califica como no aplica, por lo tiempos establecidos en el anexo técnico, aplica a partir del 04/04/2023.	No aplica	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas
5	Realizar la Mesa Técnica Indígena cuyo objetivo es el fortalecimiento de las acciones de articulación coordinación interinstitucional, intrainstitucional e intersectorial, de la misma forma conocer las dinámicas y formas de abordaje con base en los usos y costumbres de los cabildos en el marco de la implementación del plan de pervivencia cultural.	En visita realizada el 29/03/2023, se califica como no aplica, por lo tiempos establecidos en el anexo técnico, aplica a partir del mes de abril 2023.	No aplica	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas
6	Contextualizar al 100% de los hogares/familias indígenas participantes del beneficio Canastas Alimentarias, por medio de la socialización del perfil del Proyecto 7745, las características y condiciones de la modalidad de atención, los	En visita realizada el 29/03/2023, se califica como no aplica, por lo tiempos establecidos en el anexo técnico, aplica a partir del 09/06/2023.	No aplica	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-50b602-93550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 34 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
	criterios vigentes de ingreso, egreso y restricciones, con base en la información suministrada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, con apoyo de una pieza comunicativa diseñada por el Cabildo.				Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas
7	Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades y concertar el Contrato Social Familiar con los participantes de los Cabildos Indígenas y sus hogares/familias. Registrar la información en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en OneDrive en la carpeta del componente.	En visita realizada el 29/03/2023, se califica como no aplica, por lo tiempos establecidos en el anexo técnico, aplica a partir del 09/06/2023.	No aplica	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas
8	Referenciar de manera permanente a los hogares/familias indígenas participantes del beneficio Canastas Alimentarias a los servicios sociales existentes, según se requiera, de acuerdo con el análisis de la Lectura de Realidades y el Contrato Social Familiar. Elaborar reporte mensual en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.	En visita realizada el 29/03/2023, se califica como no aplica, por lo tiempos establecidos en el anexo técnico, aplica a partir del 09/06/2023.	No aplica	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas
9	Ajustar e implementar el Plan de Pervivencia Cultural de acuerdo con las dinámicas propias de cada pueblo, con la participación mínimo del 70% de los hogares/familias indígenas de la modalidad Canastas Alimentarias, mediante el uso de herramientas pedagógicas alternativas, y con base en el resultado del análisis del instrumento lectura de realidades, adicional a ellos se debe elaborar el reporte en el formato establecido por la SDIS y	En visita realizada el 29/03/2023, se califica como no aplica, por lo tiempos establecidos en el anexo técnico, aplica a partir del 09/06/2023.	No aplica	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-50b02-93550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 35 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
	cargarlo en OneDrive en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento al igual que las modificaciones que se realicen				
10	En el marco de un (1) encuentro o festividades propias adelantar los procesos de articulación con las entidades Distritales que ejecuten acciones de enfoque diferencial, que posibiliten la visibilizarían de la cultura propia y el fortalecimiento de usos y costumbres.	En visita realizada el 29/03/2023, se califica como no aplica, por lo tiempos establecidos en el anexo técnico, Se establece hasta 10 días antes de finalizar el contrato para la ejecución de esta obligación	No aplica	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas
11	Realizar seguimiento bimestral a los acuerdos pactados en el Contrato Social Familiar, al 100% de los hogares/familias indígenas participantes en Canastas Alimentarias. Elaborar reporte en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en OneDrive en la carpeta del componente inclusión social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.	En visita realizada el 29/03/2023, se califica como no aplica. Se inicia esta obligación luego de la elaboración del contrato social familiar.	No aplica	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas
12	Registrar en el sistema de información SIRBE, el 100% de las actividades grupales adelantadas con los hogares/familias indígenas participantes en Canastas Alimentarias, en el marco del servicio Construyendo Autonomía Alimentaria (Contextualización hogares/familias, implementación Plan de Pervivencia Cultural).	En visita realizada el 29/03/2023, se califica como no aplica, ya que no se cuenta con usuario y contraseña, como tampoco se realizaron actividades para reportar.	No aplica	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas
13	Realizar seguimiento a los participantes que evidencien criterios de egreso, de acuerdo con lo establecido en los criterios de focalización, priorización, egreso y restricciones para el servicio Alimentación integral: Un camino hacia	En visita realizada el 29/03/2023, reporte de cambios de estado así: del núcleo familiar de Elaida María Poloche, se egresa a Edwin Cortes Poloche, Yurany Cortes Poloche y Zaira Cortes Poloche, cambiando de tipología de B a A; se hizo el egreso completo del núcleo familiar de Mayerly Jara Santos	Satisfactorio	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50f602-935502275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 36 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
	la inclusión social y el procedimiento de egreso vigente; y registrarlo en la ficha SIRBE vigente. Enviar reporte vía correo electrónico, en el formato establecido por la SDIS, al profesional local del Proyecto 7745, con los respectivos soportes del seguimiento realizado por parte de los cabildos como insumos para el egreso.	e ingreso del núcleo familiar de Ana Milena Otavo Loaiza. Los documentos respectivos reposan en la subdirección local para su validación, en próxima visita se validará la información.			
14	Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente, cuando se presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. Enviar reporte vía correo electrónico, en el formato establecido por la SDIS, al profesional local del Proyecto 7745.	En visita realizada el 29/03/2023, la profesional social refiere que está pendiente la actualización de en el sistema SIRBE de la información de documentos e identificación de 15 participantes., se cuenta con el envío de esta información ala referente local	Satisfactorio	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas
15	Participar en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social (inducción del componente, mesas técnicas, capacitaciones, entre otros), en el marco de la implementación del Proyecto 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”.	En visita realizada el 29/03/2023, se califica como no aplica, ya que aún no se ha convocado a reuniones.	No aplica	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas
16	Realizar la organización, clasificación, depuración y correcto manejo de toda la documentación generada por el componente social (historias sociales y documentos de apoyo), atendiendo los lineamientos definidos para la administración documental por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría Distrital de Integración Social, el Decreto Distrital 514 de 2006, la Ley 594 de	En visita realizada el 29/03/2023, se califica como no aplica, ya que se está en proceso de ajustes de los nuevos ingresos con la documentación respectiva para organizar los documentos respectivos para armar las historias sociales.	No aplica	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-50f602-93550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 37 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
	2000 y los procesos, procedimientos, reglas, normatividad y lineamientos del Archivo General de la Nación y el Archivo de Bogotá, de manera permanente desde la firma del acta de inicio hasta la finalización del contrato.				
17	Recibir, custodiar, conservar, mantener actualizado y organizado el archivo correspondiente a Historias Sociales y expedientes producto de la ejecución contractual para el componente social, desde el inicio de la ejecución del contrato de operación, hasta la finalización del plazo de ejecución del mismo y la recepción del archivo por parte de la SDIS, de tal manera que los expedientes conformados, puedan ser consultables encontrándose en espacios adecuados, llevando un registro magnético y físico de las incidencias y circunstancias especiales.	En visita realizada el 29/03/2023, se califica como no aplica, ya que se está en proceso de ajustes de los nuevos ingresos con la documentación respectiva para organizar los documentos respectivos para armar las historias sociales.	No aplica	Acta de visita	Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, social. Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas

4.3 OBLIGACIONES SUBCOMPONENTES SUMINISTRO ALIMENTARIO, VIGILANCIA NUTRICIONAL Y PROMOCIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
1	Velar por la adecuada implementación de los procesos, procedimientos y documentos técnicos relacionados con alimentación, nutrición y salubridad, de apoyo alimentario canasta básica indígena, establecido en el anexo técnico, así como los generados por la SDIS.	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo, se verificó que Cabildo indígena garantiza una adecuada implementación de los procesos, procedimientos y documentos técnicos relacionados con alimentación, nutrición y salubridad.	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, técnico
2	Permitir el ingreso y atender las visitas de la SDIS, Interventoría y Supervisión en las	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo, se desarrolló una (1) el mismo día de la entrega, donde se	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-50f602d3550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 38 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
	instalaciones o sedes donde se realiza la entrega de la canasta básica durante toda la ejecución de la operación, con el fin que adelante las verificaciones necesarias en el componente técnico	verificaron las condiciones de recibo, alistamiento, almacenamiento, empaque, embalaje y transporte de alimentos dando cumplimiento a lo establecido en la Ficha técnica de Negociación, Ficha técnica de distribución y Documento de condiciones especiales.			Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, técnico
3	Realizar los intercambios conforme lo establece el anexo técnico y con las características generales o específicas definidas en las fichas técnicas de producto de la SDIS.	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe se presentan intercambios en la entrega de Canastas Básicas siendo este conforme como lo establece el presente anexo técnico. Los intercambios presentados fueron: apio en lugar de habichuela y cebolla cabezona en lugar de cebolla larga.	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, técnico
4	Realizar toma de medidas antropométricas (peso y talla) a las personas participantes, así como, la validación de las medidas antropométricas (peso y talla), de acuerdo con lo descrito en el presente anexo	Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución.	No aplica	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, técnico
5	Socializar la clasificación del estado nutricional a los participantes conforme lo establece el anexo técnico.	Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución.	No aplica	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, técnico
6	Registrar en el sistema SIRBE el 100% los datos antropométricos dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución.	No aplica	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, técnico
7	Ejecutar acciones de orientación y abordaje frente a los casos de malnutrición acorde a lo establecido en el anexo técnico.	Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución.	No aplica	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, técnico
8	Canalizar y monitorear los casos presentados de malnutrición según lo establecido en el anexo	Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos	No aplica	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-506f02-935502275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 39 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
	técnico	establecidos para la ejecución.			Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, técnico
9	Participar, gestionar y articular acciones en los Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ejecución de la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PPSAN para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031.	Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución.	No aplica	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, técnico
10	Elaborar y presentar a la Subdirección de Nutrición, la estrategia IEC para la promoción de estilos de vida saludable, conforme lo establece el presente anexo técnico, para su revisión y aprobación.	Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución.	No aplica	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, técnico
11	Enviar las fichas metodológicas por cada una de las acciones planteadas, a la Subdirección de Nutrición máximo diez (10) días calendario previos a la implementación de cada acción IEC.	Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución.	No aplica	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
12	Implementar las acciones IEC programadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución.	No aplica	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, técnico
13	Garantizar que el/la Nutricionista Dietista se vincule y participe en los espacios convocados y programados por la Secretara Distrital de Integración Social, en el marco de la implementación del proyecto 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”	Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución.	No aplica	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas Carpeta: Anexos, subcarpeta: soportes, técnico

4.3 OBLIGACIONES SUBCOMPONENTES SALUBRIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-506f02-935502275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 40 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
1	Dar cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 y demás normas concordantes, complementarias y vigentes, así como a los lineamientos técnicos establecidos por el Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" o el que haga sus veces de la Secretaria Distrital de Integración Social	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó que cabildo da cumplimiento de resolución 2674 de 2013	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas Anexo2. Matriz consolidada seguimiento OPR
2	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio a la Subdirección de Abastecimiento, ocho (8) menús de refrigerios tradicionales diferentes y tres (3) menús de refrigerios con alimentos industrializados, para la respectiva revisión y aprobación, los cuales deben ser elaborados por el profesional en Nutrición y dietética del Cabildo.	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, no se verificó aprobación de ocho (8) menús de refrigerios ancestrales y tres (3) menús de refrigerios con alimentos industrializados. Los cuales fueron verificados y avalados por parte de la SDIS.	Satisfactorio	Actas de aprobación elaboradas y verificadas por la SDIS, no se adjunta la totalidad de las actas de aprobación dado que interventoría no cuenta con estas.	No aplica
3	Presentar las muestras de alimentos y documentos requeridos ante la Subdirección de Abastecimiento para la respectiva revisión y aprobación.	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó respectivas aprobaciones dentro de los tiempos establecidos. Los cuales fueron verificados y avalados por parte de la SDIS.	Satisfactorio	Actas de aprobación elaboradas y verificadas por la SDIS, no se adjunta la totalidad de las actas de aprobación dado que interventoría no cuenta con estas.	No aplica
4	Suministrar los refrigerios en calidad y cantidad requerida, en los talleres programados del componente nutricional y social.	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó entrega de los refrigerios durante las entregas de canastas en las cantidades y calidad requeridas. Para el periodo se realizó entrega de refrigerio industrializado: yogurt, tajada de ponqué y mango.	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
5	Informar a la interventoría o supervisión dentro de los primeros cinco (5) días	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, el cabildo envía el cronograma de	A mejorar	Acta visita entrega canastas	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-50f602935502275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 41 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
	hábiles de cada mes, las fechas de entrega de los refrigerios dentro del cronograma de actividades, describiendo los componentes del refrigerio a entregar.	actividades sin embargo no describe los componentes del refrigerio.		realizada el 25/03/2023	
6	Cumplir con las especificaciones determinadas en el anexo técnico en el subcomponente de Salubridad.	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe se verifica cumplimiento de las especificaciones determinadas en el anexo técnico en el subcomponente de Salubridad.	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
7	Garantizar durante toda la ejecución del contrato el concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos, del punto de entrega y ensamble.	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó que Cabildo Indígena contó con el concepto sanitario favorable con fecha de expedición del 28/01/2022, con un porcentaje de cumplimiento del 96%, acta AS06S001572	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
8	Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó que cabildo da cumplimiento de resolución 2674 de 2013 para el transporte de alimentos.	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
9	Cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, y demás normas concordantes, complementarias y vigentes, en cuanto a parámetros y reglamentos para el rotulado y etiquetado de alimentos.	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, y demás normas concordantes, complementarias y vigentes.	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
10	Suministrar productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y fichas técnicas de producto	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó entrega de productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida de acuerdo con lo establecido en el anexo y fichas técnicos de producto.	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
11	Garantizar que los alimentos cumplan con las fichas técnicas de producto establecidas en el anexo	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe, se verificó que cabildo no garantiza que alimentos cumplan con las fichas técnicas de producto. Dado que realiza entrega de productos no aprobados por la SDIS.	A mejorar	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-50f602-93550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 42 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
12	Elaborar, socializar, actualizar e implementar el Plan de saneamiento del Cabildo Indígena	Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución.	No aplica	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
13	Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos y seguros a los participantes.	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe se verificó que el Cabildo Indígena implementó los controles requeridos con el fin de garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad, cantidad, oportunidad y logística.	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
14	Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de manufactura – BPM en todos los procesos realizados durante el transporte, recepción, almacenamiento, preparación (cuando aplique), ensamble (cuando aplique), y distribución de canastas básicas y refrigerios.	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe se verificó que el Cabildo Indígena implementó BPM en las diferentes etapas.	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
15	Contar con las áreas establecidas en el anexo técnico para la entrega de las canastas básicas de Cabildos Indígenas.	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe se verificó que el Cabildo Indígena contó con todas las áreas, establecidas en el anexo para la entrega de Canastas Básicas	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
16	Garantizar que reposen en el Cabildo copias de los certificados médicos del personal manipulador de alimentos, coordinador y profesional en nutrición y dietética, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo del presente informe se verificó que el Cabildo Indígena contó con documentación requerida en instalaciones.	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
17	Elaborar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y en el anexo técnico.	Para el presente periodo no aplica esta obligación, dado que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la ejecución.	No aplica	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
18	Mantener actualizados y debidamente	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el	Satisfactorio	Acta visita entrega	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-506f02-93550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 43 de 53

No.	Descripción Obligación	Descripción del seguimiento realizado por la interventoría	Estado del cumplimiento (Satisfactorio / a mejorar)	Soporte que acredita el cumplimiento de la obligación	Nombre Matriz Consolidado
	diligenciados los formatos y registros de control establecidos en el anexo	periodo del presente informe se verificó que el Cabildo Indígena presenta actualizados los formatos y registros de control establecidos en anexo técnico.		canastas realizada el 25/03/2023	
19	Permitir el ingreso y atender las visitas de la SDIS, Interventoría o Supervisión, según corresponda, en las instalaciones o sedes donde se realiza la entrega de las canastas básicas, preparación (cuando aplique) y entrega de refrigerios durante toda la ejecución del contrato, con el fin de adelantar las verificaciones necesarias en el componente técnico	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo, se desarrolló una (1) el mismo día de la entrega, donde se verificaron las condiciones de recibo, alistamiento, almacenamiento, empaque, embalaje y transporte de alimentos dando cumplimiento a lo establecido en la Ficha técnica de Negociación, Ficha técnica de distribución y Documento de condiciones especiales.	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo1. Matriz Consolidada de Visitas
20	Permitir al personal del laboratorio contratado por Interventoría o SDIS, el ingreso y la toma de muestras y contramuestras para los análisis microbiológicos	El día 25/03/2023, se realizó muestreo por parte del laboratorio Biotrends, de acuerdo con la programación de jornada de entrega de canastas en el cabildo.	Satisfactorio	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	No aplica
21	Conservar en las condiciones sanitarias requeridas, las contramuestras de materia prima o producto terminado, que el laboratorio contratado por la Interventoría o SDIS deje en las instalaciones del Cabildo indígena	Las contramuestras fueron entregadas por el laboratorio Biotrends y almacenadas por el cabildo indígena de acuerdo con las indicaciones dadas para el almacenamiento	Satisfactorio	No aplica	No aplica
22	Dar cumplimiento a los lineamientos del Componente Ambiental del presente convenio, en los tiempos establecidos para ello	En seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo se verificó que cabildo indígena no dio cumplimiento a la totalidad de lineamientos del componente ambiental, dado que durante la visita de seguimiento se evidencia que puntos hidráulicos no cuenta con sistemas ahorradores	A mejorar	Acta visita entrega canastas realizada el 25/03/2023	Anexo2. Matriz consolidada seguimiento OPR

INFORMACIÓN CONCEPTO SANITARIO DEL PUNTO DE ENTREGA DE CANASTAS ALIMENTARIAS

Fecha de concepto:	28/01/2023
Número de acta:	AS06S001572

Concepto:	**Favorable**
USS / SubRed:	**Subred Sur**
% cumplimiento	**96%**

Información del tanque(s) de abastecimiento de agua potable con capacidad suficiente para un día de trabajo, de material higiénico sanitario, hermético y se realiza higienización cada seis (6) meses.

Fecha ultimo lavado:	07/11/2022
Empresa:	Gestores Ambientales
Concepto sanitario:	Favorable
Fecha concepto sanitario:	08/11/2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-165731-506b02-935502275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 44 de 53

5. ENTREGA DE INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN

Tabla 2 Consolidado de informes de ejecución mensual

N°	PERIODO DEL INFORME	FECHA DE RADICADO	N° RADICADO	UBICACIÓN	ESTADO DE VALIDACIÓN DE INTERVENTORÍA (CONFORME / NO CONFORME
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nota: No aplica para el corte del informe

6. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

La siguiente es la información cuantitativa del contrato N°: 5270/2023 en el período del 16/03/2023 al 31/03/2023 del suministro de refrigerios avalados para pago por parte de la firma interventora.

La presente información se califica como NO APLICA ya que la firma interventora no certificará el pago del mes de marzo, toda vez que la visita para verificar la documentación correspondiente se realiza en el mes de abril por parte de la supervisión.

7. SEGUIMIENTO FINANCIERO

De acuerdo con el seguimiento realizado por la firma interventora a continuación se detalla el seguimiento financiero del contrato N°:5270-2023

Tabla 3 Información financiera contrato N°5270 -2023

N° de contrato / Operación de mercado abierto	# CDP	Valor CDP	# CRP	Valor CRP	Giros	Porcentaje de ejecución	Saldo
5270-2023	8586	$2.038.260.770	5191	$2.038.260.770	NA	NA	$2.038.260.770

Fuente: DOCUMENTOS CDP Y CRP

CONCEPTO INTEGRAL DE INTERVENTORIA

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: No aplica dado que durante el periodo del informe no se realizaron visitas administrativas financieras, debido a finalización del contrato de interventoría.

COMPONENTE TÉCNICO: De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución del contrato N°: 5270-2023 por parte del Consorcio Canastas 2021 en el período del 16/03/2023 al 31/03/2023 en el marco del contrato de interventoría 10570 de 2021, se evidenció que durante la ejecución de este contrato se generaron observaciones las cuales se encuentran dentro de los tiempos establecidos para respectivo cumplimiento, estas no dieron origen a planes de mejoramiento ni requerimientos.

COMPONENTE SOCIAL: De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución del contrato N°: 5270-2023 por parte del Consorcio Canastas 2021 en el período del 16/03/2023 al 31/03/2023 en el marco del contrato de interventoría 10570 de 2021, se evidenció que durante la ejecución de este contrato no se generaron observaciones, planes de mejoramiento ni requerimientos.

De acuerdo con lo descrito anteriormente se emite concepto **FAVORABLE.**

Fecha de elaboración. 14/04/2023

LILIANA CASTRO PAREDES
COORDINADOR/A COMPONENTE ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50b02-935502275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 45 de 53

YUBILEYNAYA CARVAJAL MARTÍN
ENLACE COMPONENTE ALIMENTACIÓN
NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

MARGOTH SANTANILLA QUINTERO
PROFESIONAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

MYRIAM CASTRO OSORIO
PROFESIONAL COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL,
AMBIENTAL Y PRODUCTIVA

Anexos:
Anexo: soportes.
Anexo 1. Matriz consolidada de visitas - período de interventoría
Anexo 2. Matriz consolidada de seguimiento de (OPR)
Anexo 3. Matriz consolidada de aprobaciones del talento humano

.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-506b02-935502275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 46 de 53

Ambiká
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1
Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005
Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Señores:
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL "SDIS"

Ciudad

El suscrito Gobernador Sr(a). **LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE**, Identificado con la cedula de ciudadanía número 79.485.748 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal del CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO, con Nit. 830.095.820-1.

CERTIFICO:

- Que en cumplimiento del Art. 50 de la ley de 2002, en mi calidad de Gobernador y Representante Legal del **CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO**, con NIT. 830.095.820-1, bajo la gravedad del juramento manifiesto que el personal vinculado a esta entidad ha cumplido, a la fecha de expedición de la presente certificación con los pagos de seguridad social en salud y pensiones, para el contrato 5270 de 2023, por lo tanto los declaro a paz y salvo por estos conceptos.

 Nota: El personal vinculado a esta entidad no hace aportes a (Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F, Sena), ya que ellos están vinculados por Prestación de Servicios por Honorarios, sin embargo, se verifico que cumplan con este requisito.

La anterior se expide en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Representante Legal.
Gobernador Cabildo Ambika Pijao.

Cra.2 B No. 90 B -71 Sur • B.Charala– Usme • Tel.:2000513 Cel. 3138066477
e-mail: cabildoambikapijao@yahoo.es - Luisambika@gmail.com
http//:cabildoambikapijao.blogspot.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502?5
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 47 de 53



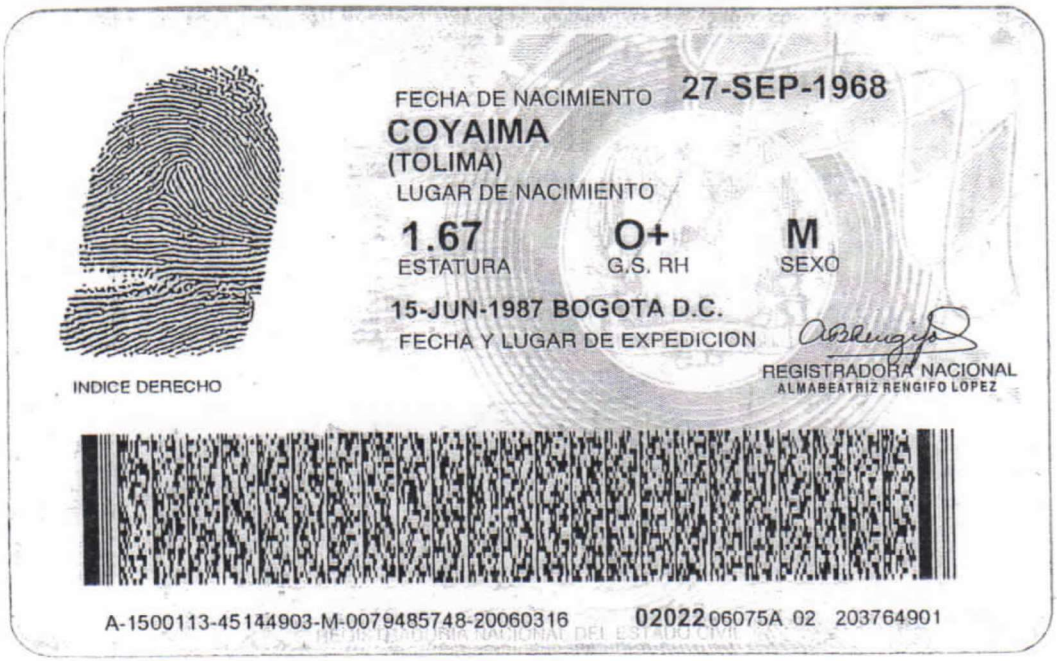
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.485.748
NUMERO

TAPIERO YATE
APELLIDOS

LUIS ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1968
COYAIMA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

15-JUN-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500113-45144903-M-0079485748-20060316 02022 06075A 02 203764901

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-835502?5
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 48 de 53

CONTRATO/CONVENIO No 5270 **FECHA** 11/03/2023

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social CABILDO INDIGENA AMBIKA DE LA ETNIA PIJAO

C.C. N° 830095820

PLAZO

291 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II. **Fecha de Inicio: 16-mar.-23**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días. **Fecha de Finalizacion: 31-dic.-23**

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Dependencia: Subdirección de Abastecimiento
Despacho Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 16/03/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.830095820

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79167736

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 49 de 53

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO CTO INTERADMVO 5270-2023 CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230316-191925-e91f30-16715655
Creación: 2023-03-16 19:19:25
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-16 19:29:19

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobación

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Aprobación: Aprobación

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador Indígena – Autoridad Tradicional

Luis Enrique Tapiero Yate
79485748
cabildoambikapijao@hotmail.com
GOBERNADOR
Comunidad Indígena Ambiká Pijao

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 50 de 53

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO CTO INTERADMVO 5270-2023 CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230316-191925-e91f30-16715655 Creación: 2023-03-16 19:19:25

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-16 19:29:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Luis Enrique Tapiero Yate cabildoambikapijao@hotmail.com GOBERNADOR Comunidad Indígena Ambiká Pijao	Aprobado	Env.: 2023-03-16 19:19:26 Lec.: 2023-03-16 19:19:50 Res.: 2023-03-16 19:20:11 IP Res.: 191.156.177.173
Aprobación	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-16 19:20:11 Lec.: 2023-03-16 19:29:16 Res.: 2023-03-16 19:29:19 IP Res.: 186.102.12.175

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 51 de 53

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

EJECUCION CTO 5270-2023 AMBIKA PAGO N° 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275 Creación: 2023-04-20 18:57:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-20 20:56:02

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISIÓN

sandra milena yopasa cardona
1019055326
syopasa@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORACIÓN

Maritza Gómez Aguirre
52961457
mgomeza1@sdis.gov.co
Profesional - Subdirección de Abastecimiento
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORACIÓN

LORENA CASTELBLANCO MATEUS
52858514
lcastelblanco@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRRECCION DE ABASTECIMIENTO

Elaboración: ELABORACIÓN

Ramiro Andrés Sánchez Chávez
1075671498
rsanchezc@sdis.gov.co
Contratista Profesional
Subdirección de Abastecimiento - SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 52 de 53

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

EJECUCION CTO 5270-2023 AMBIKA PAGO N° 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275
Creación: 2023-04-20 18:57:31
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-04-20 20:56:02

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275
2023-04-20T20:56:06-05:00 - Pagina 53 de 53

REPORTE DE TRAZABILIDAD

EJECUCION CTO 5270-2023 AMBIKA PAGO N° 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230420-185731-50fc02-83550275 Creación: 2023-04-20 18:57:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-20 20:56:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ramiro Andrés Sánchez Chávez rsanchezc@sdis.gov.co Contratista Profesional Subdirección de Abastecimiento - SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-20 18:57:32 Lec.: 2023-04-20 19:09:41 Res.: 2023-04-20 19:09:57 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	LORENA CASTELBLANCO MATEUS lcastelblanco@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRRECCION DE ABASTECIMIENTO	Aprobado	Env.: 2023-04-20 19:09:57 Lec.: 2023-04-20 19:14:52 Res.: 2023-04-20 19:14:58 IP Res.: 181.237.85.89
Elaboración	Maritza Gómez Aguirre mgomeza1@sdis.gov.co Profesional - Subdirección de Abastecimi Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-04-20 19:14:58 Lec.: 2023-04-20 19:16:39 Res.: 2023-04-20 19:17:58 IP Res.: 190.27.148.8
Revisión	sandra milena yopasa cardona syopasa@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-04-20 19:17:58 Lec.: 2023-04-20 19:18:25 Res.: 2023-04-20 19:20:48 IP Res.: 191.156.63.162
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-20 19:20:48 Lec.: 2023-04-20 20:55:41 Res.: 2023-04-20 20:56:02 IP Res.: 186.155.7.19